



MARTHA
PERALTA EPIEYÚ
SENADORA

APROBADO
7. Oct 2024

Bogotá D.C., 1 de octubre de 2024.

Honorable
MESA DIRECTIVA
Senado de la República

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 a 115 de la Ley 5° de 1992, pongo a consideración de la Plenaria del Senado de la República la siguiente,

PROPOSICIÓN:

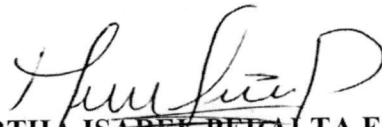
191


Autorícese la citación y realización de una mesa de seguimiento a los acuerdos y compromisos adquiridos en la Mesa Técnica de Trabajo de Alto Nivel, realizada el 30 de agosto de 2024, en el municipio de Uribia, La Guajira, en cumplimiento de la proposición n.º 17 aprobada por la Plenaria del Senado, en la cual se abordaron las problemáticas generadas por los altos costos de la tarifa de energía, así como las deficiencias y constantes interrupciones en la prestación del servicio de energía eléctrica por parte de la empresa Air-e, en los municipios de Uribia, Manaure y Albania, del departamento de La Guajira.

Invítese al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Ministerio de Minas y Energía, al Grupo de Subsidios del Ministerio de Minas y Energía, a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE), a la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), al interventor de Air-e, a la Dirección Territorial La Guajira del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), a la Alcaldía de Uribia, a la Alcaldía de Manaure, a la Alcaldía de Albania, a Carbones del Cerrejón Limited y a Helios Energía.

La fecha, hora y lugar de la mesa, así como la lista de demás invitados, serán allegadas a la Secretaría General de Senado a efectos de organizar lo pertinente a la convocatoria.

Atentamente,


MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
Senadora Pacto Histórico-MAIS


1 octubre 2024